



COMUNICACIÓN MUNICIPAL

TASAS MUNICIPALES

EL PASADO 5 DE OCTUBRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA HA EFECTUADO LA EMISIÓN DE VARIOS RECIBOS QUE CORRESPONDEN A IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES.

La identificación de cada uno puede resultar más o menos fácil dependiendo de la entidad bancaria.

PARA FACILITAR UNA MEJOR IDENTIFICACIÓN SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

☆ **IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

(Ordenanza Fiscal Nº2. Periodicidad anual)
Coeficiente aplicado del 1,25 (en el año 2025 fue del 1,50.
Reducción del 16,6%)

☆ **TASA DE RECOGIDA DE BASURA.**

(Ordenanza Fiscal Nº3. Periodicidad cuatrimestre)
Sin variación respecto al año 2025 – 25 €

☆ **TASA DE ALCANTARILLADO.**

(Ordenanza Fiscal Nº4. Periodicidad anual)
Sin variación respecto al año 2025 – 18 €



Ayuntamiento VILLANUEVA DEL CAMPO

Plaza España, 1. 49100-Villanueva del Campo (Zamora). Tfno.980666009

☆ **TASA DE CEMENTERIO.**

(Ordenanza Fiscal Nº5. Periodicidad anual)

Sin variación respecto al año 2025 (€ según tipo)

☆ **TASA DE SUMNISTRO DE AGUA POTABLE.**

(Ordenanza Fiscal Nº6. Periodicidad cuatrimestre)

Tramo mínimo (cuota fija) 17 € +IVA (en el año 2025 fue de **25,50 € +IVA. Reducción del 33,3%**)

Como consecuencia del retraso de la Diputación de Zamora en emitir el recibo correspondiente al consumo del 3º cuatrimestre de 2025, ha coincidido en el tiempo con el recibo correspondiente al consumo del 1º cuatrimestre de 2026 y considerando que la ordenanza aplicada en 2026 supone una reducción sobre la anterior, el importe del de 2026 (en su cuota fija) es inferior al anterior de 2025.

Villanueva del Campo, 08 de octubre 2026